



FONDO SOCIAL
PARA LA VIVIENDA

- IV)** Que el mismo Jefe antes referido, envió copia electrónica del que manifestó ser el último Informe de Valuación de fecha _____ realizado por el Perito Valuador cuyo nombre, firma y sello aparece en él; al inmueble identificado como _____ que garantiza el préstamo número _____ a nombre de _____
Junto a la presente resolución se envía la copia del valúo antes mencionado.

POR TANTO:

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 lit. a), 24 lit. c), 30, 31, 36 lit. c), 61, 62, 64, 65, 71 y 72 lit. c) LAIP y Arts. 8, 27, 43, 54, 55, 56 lit. d), 57 y 59 RELAIP, se **RESUELVE:**

- a) Concédase el acceso a la información solicitada por el ciudadano

- b) Envíese al solicitante por el medio señalado para recibir notificaciones, la presente resolución junto a los documentos detallados en los romanos **III) y IV).**

NOTIFÍQUESE. –

Evelin Soler
Oficial de Información